



Universidad Nacional

Expte. 21-94-10784.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución número 433/94 de este H.Consejo, que establece el Reglamento de Concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba; atento las opiniones vertidas en el seno de este H.Cuerpo,

EL H.CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

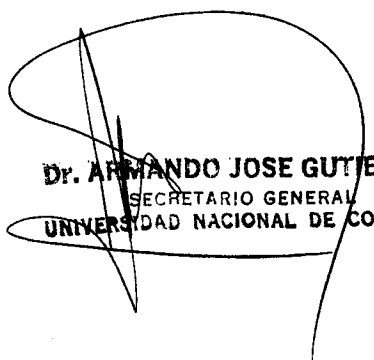
R E S U E L V E :

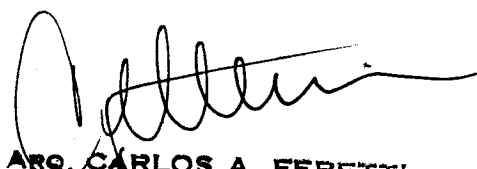
ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2 de la Resolución número 433/94, agregando al finalizar el punto b) "y expresamente para la cobertura de los cargos de la categoría III", suprimiendo esta frase que aparece en el punto c).

ARTICULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

ae
8


DR. ARMANDO JOSE GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


ARQ. CARLOS A. FERETTI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.- **35**

COR III

III DOBA, 20 de abril de 2004.-

Por resolución n° 97/04 del HCS, se
aprueba la presente.-


EDUARDO BIASUTTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFIC. DE REGISTRO, CONTROL
Y PROTOCOLACION
UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA